



ACUERDO ACADÉMICO NÚMERO 015 DE 2023 (28 de junio)

Por el cual se establece el calendario académico para estudiantes regulares de los programas de pregrado, correspondiente al Segundo Periodo Académico 2023 y deroga el Artículo Primero del Acuerdo Académico Número 031 del 12 de octubre del año 2022, respecto del calendario del II Periodo Académico de 2023.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, conforme a sus competencias y funciones establecidas en el artículo 31 del Acuerdo Superior 105 de 1993, y a la Resolución Rectoral No. 0697 del 27 de junio de 2023 y,

CONSIDERANDO QUE:

El Estatuto General o Acuerdo 105 de 1993, asigna al Consejo Académico la facultad de fijar el calendario académico.

El Acuerdo Superior 009 de 2022 de la Universidad del Cauca modificatorio del Reglamento Estudiantil, determinó la condición de estudiante para los beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula, la cual se obtiene con la realización de la matrícula académica, el pago del seguro estudiantil y de los conceptos no contemplados en los derechos básicos de matrícula y complementarios.

El Acuerdo Académico 031 de 2022 estableció el calendario académico para estudiantes regulares de los programas de pregrado, correspondiente al primer y segundo periodo académico de 2023, el cual incluye, entre otros aspectos, los plazos para el pago de la matrícula financiera por los estudiantes.

Para la implementación de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2155 de 2021 y su Decreto Reglamentario 1667 de 2021, el Ministerio de Educación Nacional - MEN a través de su Viceministerio de Educación Superior emitió el Reglamento Operativo que refiere los lineamientos para la aplicación de la gratuidad en los jóvenes con vulnerabilidad socioeconómica matriculados en programas académicos de pregrado de las Instituciones de Educación Superior pública.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria del 28 de junio de 2023, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de información emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, consideró establecer el Calendario Académico para estudiantes regulares de pregrado, correspondiente al Segundo Periodo Académico 2023 y derogar el Artículo Primero del Acuerdo Académico Número 031 del 12 de octubre de 2022 respecto del calendario del Segundo Periodo Académico de 2023.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar el Artículo Primero del Acuerdo Académico Número 031 del 12 de octubre de 2022, respecto del calendario del II Periodo Académico de 2023.





ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el calendario académico para estudiantes regulares de los programas de pregrado, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2023, el cual quedará así:

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2023

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Envío Oferta académica programas de Pregrado a DARCA	28 al 30 de junio de 2023
Inicio Periodo Académico	1 de agosto de 2023
Planeación Institucional, Gestión académico-administrativa	Del 1 al 11 de agosto de 2023
Matrículas académicas Estudiantes Regulares	1 al 3 de agosto de 2023
Ajustes de Matrícula	4 y 5 de agosto de 2023
Solicitud de adiciones por los estudiantes a través del módulo SIMCA	6 y 7 de agosto de 2023
Solicitud de ajustes de matrícula por los coordinadores a través del módulo SIMCA	9 al 11 de agosto de 2023
Inducción a estudiantes de primer semestre periodo académico 2023-2	Del 8 al 11 de agosto de 2023
Inicio de Clases	14 de agosto de 2023
Vencimiento de los términos para obtener estímulo económico según lo previsto en el artículo 2 y 3 del Acuerdo 085 de 2008 - Descuentos	2 de septiembre de 2023
Listas definitivas de clase	28 de agosto de 2023
Aceptación y generación de la liquidación de la matrícula financiera por parte de los estudiantes regulares.	Hasta el 1 de septiembre de 2023
Proceso de verificación, diligenciamiento, reporte y certificación definitiva al MEN de los beneficiarios potenciales de la Política de Gratuidad en la respectiva plantilla SNIES.	Del 10 al 15 de septiembre de 2023
Financiación de Matrícula Financiera	Hasta el 15 de septiembre de 2023
Pago matrículas financieras ordinarias (seguro estudiantil) para potenciales beneficiarios de la Política de Gratuidad.	Hasta el 15 de septiembre de 2023
Pago matrículas financieras ordinarias para no beneficiarios de la Política de Gratuidad.	Hasta el 22 de septiembre de 2023
Pago de matrículas financieras extraordinarias	25 al 29 de septiembre de 2023
Vencimiento de los términos para acreditar situación prevista en el párrafo quinto del artículo 4 del Acuerdo 085 de 2008 (Adicionado Acuerdo 044/2012) - 90 días Sustentación Trabajo de Grado.	01 de noviembre de 2023



Acuerdo Académico No. 015 del 28 de junio de 2023 de junio de 2023, Por el cual se establece el calendario académico para estudiantes regulares de los programas de pregrado, correspondiente al Segundo Periodo Académico 2023 y deroga el Artículo Primero del Acuerdo Académico Número 031 del 12 de octubre del año 2022, respecto del calendario del II Periodo Académico de 2023.

DESCRIPCIÓN		FECHAS
Plazo máximo para recepción de solicitudes de Reingreso I periodo de 2024.		23 de noviembre de 2023
Registro de Notas del 70% en SIMCA		Hasta el 17 de noviembre de 2023
Evaluación docente por parte de los estudiantes aplicativo SIMCA		Del 10 de noviembre al 30 de noviembre de 2023
Finalización de clases		30 de noviembre de 2023
Exámenes finales y supletorios		Del 1 al 12 de diciembre de 2023
Habilitaciones y validaciones		Del 13 al 15 de diciembre de 2023
Prematricula I periodo de 2024		Del 18 al 22 de diciembre de 2023
Cierre de SIMCA para registro de calificaciones		22 de diciembre de 2023
Finalización II Periodo Académico 2023		22 de diciembre de 2023
Vacaciones colectivas docentes	15 días calendario	26 de diciembre de 2023 al 09 de enero de 2024
Vacaciones Colectivas Administrativas	15 días calendario	26 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia a la Vicerrectoría Académica, a las Divisiones de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; de Gestión Financiera; Admisiones, Registro y Control Académico, a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y al Centro de Gestión de las Comunicaciones.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, ciudad universitaria, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).


AIDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA
Presidente (E)

Proyectó: Kevin Robinson Narváez Chilma
Revisó: Aida Patricia González Nieva